



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten signature]

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2022

FOLIO Nº 003205

LA PLATA, 29 AGO 2022

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1202854/2022, por el cual la SECRETARIA DE GOBIERNO, solicita el servicio adicional por emergencia climática/prevencción de inundaciones a la realización de tareas de separación en origen, clasificación y tratamiento de residuos secos, provenientes de la recolección de los distintos puntos de la ciudad de La Plata realizada por la/s empresa/s que tenga/n a cargo la prestación del servicio de recolección de residuos de la Municipalidad de La Plata. En las zonas de Gonnet, Villa Elisa y City Bell, según anexo adjunto, con destino a Despacho Secretaria de Gobierno, según solicitud de pedido Nº1584/2022 obrante a fs.3; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Compras y Contrataciones, y la Secretaria de Gobierno han confeccionado el PLIEGO de BASES y CONDICIONES y ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OPERATIVAS DEL SERVICIO, tendiente a lograr la adquisición de lo mencionado en el exordio.

Que en consecuencia se está en condiciones de dictar el acto administrativo que posibilite la concreción del respectivo llamado.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Apruébese el PLIEGO DE BASES y CONDICIONES y ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OPERATIVAS DEL SERVICIO para la contratación del servicio adicional por emergencia climática/prevencción de inundaciones a la realización de tareas de separación en origen, clasificación y tratamiento de residuos secos, provenientes de la recolección de los distintos puntos de la ciudad de La Plata realizada por la/s empresa/s que tenga/n a cargo la prestación del servicio de recolección de residuos de la Municipalidad de La Plata. En las zonas de Gonnet, Villa Elisa y City Bell según anexo adjunto, con destino a Despacho Secretaria de Gobierno.-

ARTICULO 2º: Llamase a Compra Directa Excepcional Nº1213 del 2022, para la contratación del servicio adicional por emergencia climática/prevencción de inundaciones a la realización de tareas de separación en origen, clasificación y tratamiento de residuos secos, provenientes de la recolección de los distintos puntos de la ciudad de La Plata realizada por la/s empresa/s que tenga/n a cargo la prestación del servicio de recolección

de residuos de la Municipalidad de La Plata. En las zonas de Gonnet, Villa Elisa y City Bell según anexo adjunto, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones y Anexo I especificaciones Técnicas y operativas del Servicio que por la presente se aprueba y que registrará la Compra Directa Excepcional respectiva.-

ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.-

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA a sus efectos.-

MARCELO LEGUIZAMON BROWN
Secretario de Gobierno



Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipal de La Plata